

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SEREPOR S.A.**

**PERIODO: 1 DE ENERO DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía SEREPOR S.A., cumples presentar el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Dentro de mis funciones he procedido a realizar el análisis de los estados financieros de la compañía SEREPOR S.A., sobre la base del Balance General y el Estado de Resultados Integrales, proporcionados por la Administración de la compañía, el mismo que se realizó de acuerdo a las normas vigentes de contabilidad, las mismas que exigen que se ejecute el examen de tal forma que permitan obtener una razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de errores importantes y que se reflejen fielmente lo registrado en libros.

El examen incluye la evaluación de la aplicación de las Normas Contables vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como el establecer el cumplimiento por parte de la compañía respecto a las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de la juntas.

**BASE LEGAL:**

La compañía anónima SEREPOR S.A., se constituyó el 18 de noviembre de 1996, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Alberto Zambrano Larrea y fue inscrita el 3 de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Machala, para dedicarse a la prestación de servicios de remolcadores en las operaciones de los buques de tráfico internacional o de cabotaje en los terminales portuarios de Puerto Bolívar y Península de Santa Elena.

Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía tiene en propiedad los Remolcadores Arenillas, Jubones y Río Amazonas, los Remolcadores se encuentran operativos y en pleno funcionamiento, se ha programado y presupuestado el

**ASESORES EN SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS,  
CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.**

cel. 0999253780, ofic. 2988021 /DIR: CC. Oroplaza, oficina 301, av. 25 de Junio km 1/2 vía Pasaje

mantenimiento preventivo (mensual) y el correctivo, cada dos años como lo especifica la norma, la compañía se ha preocupado de cumplir con todas las normas de cobertura de seguros para los remolcadores, por lo que se ha contratado pólizas para el Casco de los remolcadores con la compañía aseguradora Cóndor y de Responsabilidad Civil, con la compañía Aseguradora del Sur, además en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta de Accionistas que aprobó los estados financieros del 2013, se resolvió adquirir dos remolcadores más, los mismos que deberían estar para el ejercicio económico del 2015, disposición que a la fecha se ha cumplido y se ha invertido por ese concepto la suma de US\$590.000.00 en la compra de dos remolcadores.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:**

Los actos de la Administración, así como las transacciones efectuadas, durante el ejercicio económico del 2014, se ajustan a las normas legales vigentes.

La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y ha superado a la fecha todas sus obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales, dispone de los manuales y reglamentos que rigen las operaciones de la compañía, además la compañía ha segregado por concepto de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2014, la suma de \$54.874.72, saldo obtenido como resultado de un estudio actuarial que se viene acumulando de años anteriores, En el Ecuador la provisión por jubilación patronal, por lo general se registra para aquellos trabajadores con tiempo de servicio mayor a 10 años, para que sea deducible tributariamente.

**LIBROS SOCIALES:**

La compañía lleva el libro de actas observando el orden cronológico de las mismas, se encuentra numeradas y están debidamente legalizadas, cumplen con lo establecido en el art.246 de la Ley de Compañías y artículos 25 y 26 del Reglamento de Juntas Generales de Socios o Accionistas de la Resolución N° 02.Q.DICQ.005, publicada en el Registro Oficial N° 558 del 18 de abril del 2002.

El expediente de juntas, se ha estructurado de conformidad a lo establecido en el art. 246 de la Ley de Compañías y art. 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios o

Accionistas de la Resolución N° 02.Q.DICQ.005, publicada en el Registro Oficial N° 558 del 18 de abril del 2002.

El libro de acciones y accionistas refleja el movimiento histórico de los accionistas desde los fundadores, las sucesivas transferencias de acciones y los incrementos de capital, cumple a lo establecido en el Art. 177 de la Ley de compañías.

Se han emitido los títulos de acciones y han sido entregados a sus respectivos propietarios, cumple a lo establecido en el art.177 de la Ley de Compañías.

El último aumento de capital, corresponde a la reinversión de utilidades del ejercicio económico del 2013, por un monto de US\$60.600.00, el mismo que fue aprobado el 24 de diciembre del 2014.

**REGISTROS CONTABLES:****BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados Financieros de la compañía correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF), emitidas por el International AccountingStandartBoard ("IASB").

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en El Registro Oficial N° 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro y preparación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Mediante resolución N° ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la resolución N° 06Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

Mediante Resolución N° 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, el Superintendente de Compañías establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

1.- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 las compañías sujetas y reguladas por la Ley de Mercado de Valores, así como también las compañías dedicadas a la actividad de auditoría externa.

2.- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000.00 al 31 de diciembre del 2007.

3.- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Mediante Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida por la Superintendencia de Compañías el 11 de octubre del 2011, expide el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La compañía ha actualizado su sistema contable, por consiguiente su contabilidad se encuentra al día, existen mayores y auxiliares, la documentación soporte se encuentra debidamente archivado, sus registros contables son de fácil acceso por lo que permiten su análisis y ubicación de cada operación contable y dichos registros se llevan de acuerdo a las Normas vigentes.

**CONTROL INTERNO:**

Se ha elaborado un manual de control interno, relacionado con el talento humano, manejo de efectivo en caja y bancos, se registran las firmas de los responsables desde su elaboración hasta el beneficiario y las funciones de los responsables del manejo de estas cuentas, están debidamente asignadas y segregadas.

**SITUACION FINANCIERA:**

La estructura de los estados financieros de la compañía SEREPOR S.A., al 31 de diciembre del 2014, refleja los siguientes rubros y porcentajes:

*Tabla continua en la siguiente página.*

CUENTAS (31/12/2014)	TOTAL	TOTAL	%
ACTIVOS			
CORRIENTES	808.784.28		35.90 %
FIJOS	1'443.902.64		64.10 %
TOTAL ACTIVOS	2'252.686.92		100 %
PASIVOS			
CORRIENTES		339.585.02	15.09 %
LARGO PLAZO		367.001.92	16.29 %
TOTAL PASIVOS		706.586.94	31.38 %
PATRIMONIO		1'546.099.98	68.62 %
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		2'252.686.92	100 %

#### ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS:

##### INDICE DE LIQUIDEZ:

Activo corriente / Pasivo corriente =  $808.784.28 / 339.585.02 = 2.38 \%$

##### COMENTARIOS:

El índice de liquidez, nos demuestra que la compañía al 31 de diciembre del 2014, dispone de dos dólares de los Estados Unidos de América, con treinta y ocho centavos de dólar (US\$2.38) por cada dólar de deuda corriente por pagar, el porcentaje es saludable para este tipo de empresas, las obligaciones corrientes con los Bancos se encuentran al día, el resto de obligaciones corresponde a proveedores y trabajadores, en consecuencia por esta vía no hay ningún riesgo.

##### INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivo total / activo total =  $706.586.94 / 2'252.686.92 = 31.38 \%$

El índice de endeudamiento, nos refleja que el 31.38 % del total de los activos, corresponde a obligaciones por pagar a terceros en consecuencia el 68.62 % restante, le corresponde a la propiedad neta de la compañía, en mi opinión el porcentaje sigue siendo saludable para este tipo de negocios y representa un crecimiento sostenido de la empresa en su entorno comercial.

## INDICE DE SOLIDEZ:

Patrimonio / pasivo total = 1'546.099.98 / 706.586.94 = 2.18 %

Este índice nos demuestra que el patrimonio de la empresa es positivo, cubre totalmente sus pasivos y nos sobra patrimonio para proteger la estabilidad económica financiera de la compañía.

INGRESOS: 31/12/2014

CUENTAS (31/12/2014)	COSTOS Y GASTOS	INGRESOS	%
INGRESOS OPERACIONALES		2'348.850.02	100 %
COSTOS Y GASTOS			
Costos ventas y producción (M.O.D)	251.651.00		14.43%
(M.O.D.) sueldos salarios, remuneraciones, beneficios sociales	780.309.02		44.64%
(M.O.D.) mantenimiento y reparación	272.324.46		15.57
GASTOS DE VENTAS :			
GASTOS ADMINISTRATIVOS:			
sueldos salarios, aportes al IESS, beneficios sociales, gastos no deducibles y gastos financieros	442.846.03		23.36
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS:</b>	<b>1'747.130.51</b>	<b>1'747.130.51</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL UTILIDAD ANTES IMPUESTOS</b>		<b>601.719.51</b>	<b>25.63%</b>

Los costos totales de venta y producción, frente al total de ventas totales representan el 74 %, siendo los valores más significativos los relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo de los remolcadores, para el ejercicio económico analizado.

1.- Los gastos administrativos frente al total de gastos, representan el 23.36 %, siendo el rubro más significativo el de los sueldos y salarios y obligaciones sociales.

2.- Los costos por el apalancamiento financiero (US\$15.390.99), apenas alcanzan el 0.8 % en relación a los costos totales, lo que quiere decir que el manejo financiero de la empresa se retroalimenta con su propia generación de recursos.

4.- Los gastos no deducibles (US\$ 13.520.24) frente a los costos totales, representa apenas el 0.8 %, fracción manejable y justificable frente al entorno económico al que se enfrenta la empresa, en todo caso nos llena de satisfacción en razón de que las operaciones se están manejando según lo establecido en el Reglamento de Régimen Tributario Interno

5.- Al 31 de diciembre del 2014, propiedades planta y equipo, incluyen un valor de US\$390.536.00 (Remolcador Arenillas) totalmente depreciado y que es utilizado por la compañía.

#### RECOMENDACIONES:

##### **1.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:**

Las razones por las que se debe contabilizar como un activo son: 1) Que la maquinaria adquirida va a originar beneficios económicos futuros. 2) por el costo, se estima que va a durar más de un período y 3) La política de la empresa es contabilizar activos que por su valor material superan los US\$ 1.500.00 dólares.

2.- La norma contable nos indica que todos los costos que se incurran hasta que el activo esté en funcionamiento, deben formar parte del activo, inclusive se debe realizar una estimación si existieran costo de desmantelamiento al final de la vida útil del bien, (Provisión por desmantelamiento).

3.- Cuando un activo ha cumplido su vida útil, si no existiera un valor residual, se debe ajustar la depreciación acumulada del activo contra el valor del mismo activo, tributariamente y financieramente, y si el activo hubiera sido revaluado, se contabilizará el nuevo valor más las inversiones.

4.- Están exentos de Impuesto a la Renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la REINVERSION de utilidades en los términos definidos en el art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno, en base a este principio, los administradores han segregado de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico del 2014, la suma de US\$ 322.000.00, para que la junta de accionistas resuelva la reinversión por monto antes citado

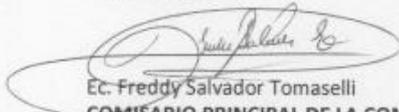
Por lo antes expuesto, considero haber cumplido a cabalidad las funciones de Comisario Principal de la compañía **SEREPOR S.A.** durante el ejercicio económico del 2014, se ha revisado la parte societaria y se ha brindado el apoyo técnico necesario y

**ASESORES EN SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS Y SOCIETARIAS,  
CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.**

cel. 0999253780, ofic. 2988021 /DIR: CC. Oroplaza, oficina 301, av. 25 de Junio km 1/2 vía Pasaje

oportuno a los administradores de la compañía así como a los Miembros del Directorio, por lo que considero haber cumplido con lo establecido en los artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ec. Freddy Salvador Tomaselli

**COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA SEREPOR S.A.**

cc. Archivo